



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
7-02-2024	INFORME FINAL	MORARCI GROUP SAS	CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT

Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura.

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato N.º:	Orden de Compra	Tipo: Prestación de servicios	Convenio N.º: N/A	Tipo: N/A
	102241-Contrato 277 de 2022			

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N.º	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007	2022	39322	2022-06-09	489.448
A-02-02-02-008-007	2022	14322	2022-06-09	234.612
A-02-02-02-008-007	2022	13822	2022-06-09	80.900
A-02-02-02-008-007	2022	13222	2022-06-09	103.552
A-02-02-02-008-007	2023	2223	2023-01-04	12.251.834
A-02-02-02-008-007	2023	823	2023-01-04	5.872.780
A-02-02-02-008-007	2023	1023	2023-01-04	2.025.096
A-02-02-02-008-007	2023	923	2023-01-04	2.592.122

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
\$23.650.344	\$23.650.344	15-12-2022	Diez (10) meses, dos (2) días	16-02-2023	15-12-2023

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza N.º	Fecha de	N.º de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
BQ-100062688	19-12-2022	224522	2022-12-19	
		63122	2022-12-19	
		48622	2022-12-19	
		46022	2022-12-19	
		1123	2023-01-04	
		723	2023-01-04	
		923	2023-01-04	
		823	2023-01-04	

Modificaciones al Contrato

	No.	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
Adición	NA	NA	NA	NA	NA
Adición	NA	NA	NA	NA	NA
Prórroga	NA	NA	NA	NA	NA
Otro sí	NA	NA	NA	NA	NA

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio				% Anticipo: NA			
Pagos			Amortización				
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soportes
18-12-2023	PRIMER PAGO	19,32%	\$4.570.671	NA	NA	NA	NA
19,21-12-2023	SEGUNDO PAGO	47,94%	\$11.338.901	NA	NA	NA	NA
				NA	NA	NA	NA
		67%	\$15.909.572		\$	- \$	-

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes

<p>1. Cumplir con las Especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes. Numerales 2. Requisitos Generales (Lote 1); 3. Garantía de Mantenimiento, Autopartes y Repuestos; 5. Mano de obra; 11. Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas. Además, cumplir con lo dispuesto en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, Obligaciones Generales, numerales 11.6, 11.7, 11.10, 11.14, 11.16, 11.17, 11.18, 11.28, 11.31, 11.34, 11.35, Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra 11.36, 11.37, 11.38, 11.39, 11.40, 11.41, 11.42, 11.43, 11.44, 11.45, 11.46, 11.47, 11.48, 11.49, 11.50, 11.53, 11.54, 11.56, 11.58, 11.62, 11.65, 11.66, 11.67, 11.68, 11.69.</p> <p>2. Presentar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, durante la ejecución del contrato y a la finalización del mismo, constancia del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>3. Cumplir con los requisitos establecidos por Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA. Y así mismo, con lo establecido en el Numeral 6. Manejo de residuos del Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.</p>	<p>1. Se dio cumplimiento a lo indicado en el anexo de especificaciones técnicas, así mismo, a lo establecido en las obligaciones generales y específicas del Acuerdo Marco. Con relación a la operación de mantenimiento preventivo y correctivo de automotores.</p> <p>2. El contratista presentó certificados de estar al día en el pago de parafiscales y obligaciones con el Sistema de Integral Seguridad Social.</p> <p>3. El contratista presentó manifiestos y certificados de disposición final de residuos generados durante la ejecución del contrato, tales como: disposición final de residuos peligrosos, aceites usados (según mantenimientos realizados).</p>	<p>1 Póliza de cumplimiento No. 62-BQ-100062688 de Seguros mundial.</p> <p>1.2 Presentación de facturas y soportes de la prestación del servicio (requerimiento, solicitud y autorización de trabajos).</p> <p>1.3 Actas de recibo a satisfacción, de acuerdo a los requerimientos de los servicios autorizados y prestados durante la ejecución del Contrato 277 de 2022.</p> <p>2. Certificado de pago de Parafiscales y Sistema de Seguridad Social, suscrito por el revisor fiscal.</p> <p>3. Manifiestos y certificados de disposición final de residuos generados durante los mantenimientos realizados correspondientes al periodo facturado 2023: - Residuos peligrosos: Certificado de Tratamiento No. 89887486748404708372527164 de TRACOL SAS. - Filtros usados, Acta de tratamiento de filtros usados N 5122, 5123 de PROCESOIL LTDA. - Aceites Usados: Actas de Tratamiento de Aceites usados No. 35860, No 5122 y 36775 de PROCESOIL LTDA. - Llantas, Certificado de recolección No S.V. 8995, No S.V. 8982, No. S.V. 11265, No. S.V. 11266, No. S.V. 11268 de Sistema Verde y Certificado Gestión de Disposición final No. 758-2023. De ECOLLANTAS DE COLOMBIA. - Baterías, Certificados de recolección ACD – 0082-2023 y ACD – 0085 – 2023. ACUMULADORES DUNCAN S.A.S</p>
---	--	--

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución						
<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos Mitsubishi, al servicio de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura- Nivel Central.</p>	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo según requerimiento a vehículos de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="743 1633 1068 1787"> <thead> <tr> <th>Placa</th> <th>Unidad Ejecutora/ Corporación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBF624</td> <td>2_Consejo Superior de la Judicatura</td> </tr> <tr> <td>OBF706</td> <td>2_Consejo Superior de la Judicatura</td> </tr> </tbody> </table>	Placa	Unidad Ejecutora/ Corporación	OBF624	2_Consejo Superior de la Judicatura	OBF706	2_Consejo Superior de la Judicatura	<p>Del 1 de junio a 30 de septiembre de 2023.</p>	<p>67,27%</p>
Placa	Unidad Ejecutora/ Corporación								
OBF624	2_Consejo Superior de la Judicatura								
OBF706	2_Consejo Superior de la Judicatura								
<p>Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</p>									

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
Causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
NA	NA	NA	NA	NA

**OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES**

El supervisor de la Orden de Compra 102241 Contrato No. 277 de 2022 certifica que la firma MORARCI GROUP SAS con NIT. 900.110.012-5, cumplió a cabalidad los compromisos adquiridos con el Consejo Superior de la Judicatura enmarcados en la Orden de Compra 102241 - Contrato 277 de 2022. En tal sentido, mediante DEAJADO23-884 de 1 de diciembre de 2023 y DEAJADO23-915 de 7 de diciembre de 2023 la supervisión del contrato emitió cumplido contractual y con el DEAJADM23-1836 de 1 de diciembre de 2023 y DEAJADM23-1901 de 7 de diciembre de 2023 se solicitó el inicio del primer y segundo pago respectivamente, por valor total de \$15.909.572,00 correspondiente a las facturas relacionadas en la tabla:

Factura	Valor Factura	RP	Unidad
FC -115649	1.010.667,00	723	3
FC- 105679	3.560.004,00	723	3
FC -116516	7.843.038,00	1123	2
FC -102513	3.495.863,00	1123	2

Por lo anteriormente expuesto, recomiendo se inicie el trámite de liquidación del contrato.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor

Nombre.: CARLOS AADOLFO VENEGAS BETANCOURT

Cargo.: JEFE SECCIÓN TRANSPORTE

Firma.:



Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Compras Pública